

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Asunción, 06 de setiembre de 2010

Señor

Dr. Octavio Airaldi

Contralor General de la República Presente.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, se dirige a Ud., a efecto de informar que su patrimonio no ha sufrido variación alguna desde la última presentación de su declaración obligatoria de bienes y rentas, conforme al Art. 104 de la Constitución Nacional, que lo presentó en su carácter de Vice Decano.—

La referida declaración se realizó por Escritura Pública N° 542 (quinientos cuarenta y dos), de fecha cuatro de setiembre del año dos mil uno, pasada ante la Notaria y Escribana Pública María Gauto Galeano, Registro N° 545, cuyo certificado autenticado se adjunta a la presente.-

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración

mas distinguida

Prof. Dr. Antonio Fretes

Decaro

CONTRALORÍA GEWERAL DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENÎTRADA

EXPEDIENTE CER. 9399

Capitad de Folas: ACL CARRA

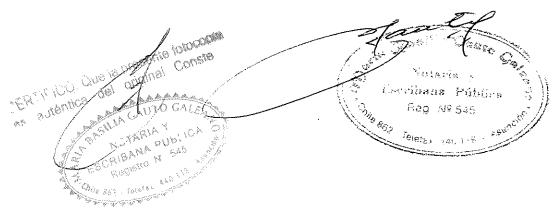
Asunción: 1 J.S.: CUM

Encargada/o: 1444

Polsado del uno el dez.

(Gud

CENTIFICO: Que por escriburs mimero QUINIENTOS CUARENTA Y 103 de fecha CUATRO DE SETTEMBRE DE IXS MIL UNO (2001), pasada ante ésta Escribania, el señor ANTONIO FRETES, había realizado su declaración de bienes.-Para lo que hubíere lugar en derecho expido el presente para la parte interesada en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los CUATRO dias del mes de SETIEMBRE DE IXS MIL UNO (2001).-





Universidad Nacional de Asunción

C. Elect.: rector@una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8 CC: 910, Asunción — Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

> Resolución Nº 1069/2010 0 7 JUL 2010

"POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL Prof. Dr. CARLOS FERNANDEZ GADEA Y SE PROCLAMA AL Prof. Dr. ANTONIO FRETES COMO DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota F.D. Y C.S. Nº 119/2010, de fecha 7 de julio de 2010, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 20.765, por la cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales comunica que por fallecimiento del Decano Prof. Dr. Carlos Fernández Gadea, ha sido designado Decano de la Facultad el Vicedecano Prof. Dr. Antonio Fretes, conforme al Art. 41 del Estatuto de la UNA, según consta en el Acta número 14/2010 de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, de fedha 6 de julio de 2010;

La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

- DAR POR TERMINADAS las funciones del Prof. Dr. CARLOS Art. 1º.-FERNANDEZ GADEA, con CIC número 202.857, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 20 de junio de 2010, por fallecimiento.
- PROCLAMAR al Prof. Dr. ANTONIO FRETES, con CIC número Art. 20.-335.679, como Dedano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con antiquedad del 21 de junio de 2010, para completar el Periodo 2006 – 2011.

Art. 3º.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ

RECTOR

PGGG/JRPA/jrpa Secretaria General

Página 1 de 1

Prof. Abog. Osvaldo E. Genzález Ferreira Secretario General